

-Vigilancia Epidemiológica

Enfermedades endémicas

- 1) Implementar vigilancia epidemiológica de nocardiosis en la acuicultura del Estado durante el año 2018.
- 2) Continuar con la vigilancia epidemiológica de la enfermedad de vibriosis, enfermedad de las manchas blancas, necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa, síndrome de taura, necrosis pancreática infecciosa, infección por Francisella en las unidades de producción acuícola del Estado durante el año 2018.
- 3) Elaborar y enviar mensualmente los informes de vigilancia epidemiológica, así como los informes físicos y financieros a la Dirección General de Salud Animal.

Enfermedades exóticas

- 1) Implementar vigilancia epidemiológica de nodavirus y virus de la tilapia de lago en la acuicultura del Estado durante el año 2018.
- 2) Continuar con la vigilancia epidemiológica de la enfermedad de la cabeza amarilla, mionecrosis infecciosa, herpesvirus del ostión, viremia primaveral de la carpa, herpesvirosis de la carpa Koi, necrosis hematopoyética infecciosa y septicemia hemorrágica. En las unidades de producción acuícola del Estado durante el año 2018.
- 3) Elaborar y enviar mensualmente los informes de vigilancia epidemiológica, así como los informes físicos y financieros a la Dirección General de Salud Animal.